ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "Contratar el mantenimiento de trampas de grasa de las dos sedes del C.A.S.A SENA regional Santander"

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico para la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que precede la formación del contrato y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo se tiene en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Según los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Los bienes y servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones y se clasifica en el siguiente Código del clasificador de Bienes y Servicios así:

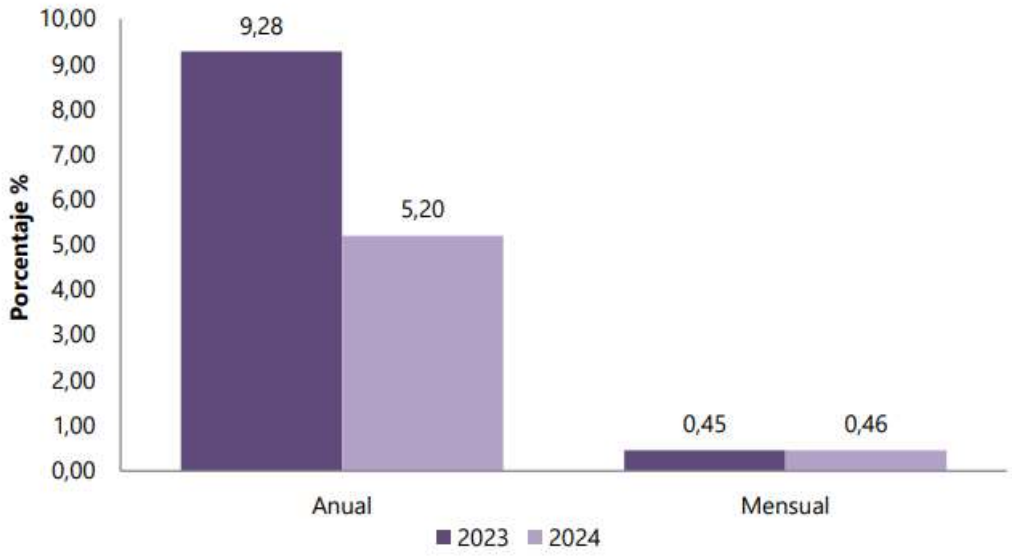
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**

1	Servicios	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
2	Servicios	72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Indice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADO ANNUAL

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. ANALISIS DEL SECTOR

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos.

Pese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario. Dentro de las actividades terciarias, las financieras, de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.[1]

[1] https://www.ambitojuridico.com/noticias/comercial/tributario-y-contable/sector-servicios-lidera-el-crecimiento-economico-en-2025

De conformidad con las Estadísticas emitidas por la Unidad de planificación rural agropecuario en lo transcurrido del primer trimestre de la vigencia 2024, el sector agricultura genero un aumento del producto interno bruto en un 0.7% de conformidad:



La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca participó en el primer trimestre de 2024 con el 9,7% en el valor agregado bruto generado por la economía, ocupando el cuarto lugar dentro de las 12 ramas de actividad económica.[2]

Aunado el crecimiento económico atribuible a esta actividad, dentro del marco estrategias de del SENA en el ámbito de formación AGROSENA es una estrategia que fortalece los procesos de formación profesional en la ruralidad Colombiana a través de actividades de extensión agropecuaria para mejorar las condiciones técnicas y productivas que impactan positivamente la calidad de vida de las poblaciones.

Con el fin de responder al desarrollo social y técnico de las familias productoras del campo Colombiano para mejorar la empleabilidad, asegurar la permanencia de los jóvenes en el campo y a su vez el intercambio generacional, incrementar el ingreso familiar, fortalecer el proceso formativo por medio de las metodologías de extensión agropecuaria en el marco del desarrollo sostenible.

2.1 ANALISIS ECONOMICO

El sector Agricultura fue el mayor aportante al Producto Interno Bruto durante 2024, de acuerdo con el informe emitido este lunes por el Departamento Nacional de Estadística, DANE. El documento precisa que las actividades del agro, ganadería, pesca, caza y silvicultura crecieron 8.1% con respecto a 2023.

[2] https://www.agronet.gov.co/Lists/Boletin/Attachments/23833/PIB%20I%20trimestre%202024%20(1).pdf

Estos resultados se explican por el aumento de cultivos de café, que crecieron 22.5%, y de la ganadería, que se incrementó en 5.6% durante el año anterior. De igual forma, el conjunto de actividades de apoyo a la agricultura posteriores a la cosecha y la explotación pecuaria, entre otros, arrojó un crecimiento de 8.3%.

"Recibimos 2025, el Año de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, con buenas noticias en el desarrollo económico del sector. Por eso, nuestro objetivo será seguir consolidando a Colombia como potencia de sistemas agroalimentarios, para continuar elevando el nivel de vida de quienes están detrás de esa producción", señaló la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino.

Al conocer el informe, la ministra añadió que 2025 tendrá el reto de impulsar el crecimiento en mercados internacionales y la necesidad de fortalecer el financiamiento agropecuario, por lo que son cruciales tanto la innovación como el desarrollo de infraestructura rural para garantizar la competitividad del sector

Con el más reciente resultado, el aporte del sector al PIB 2024 fue de 0.8 puntos porcentuales. Esto equivale al 47% del total nacional que se ubicó en 1,7%.

Así mismo, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tuvo, durante 2024, una participación 10,2% en el valor agregado de la economía y de 9,3% dentro del PIB.

En el reporte del DANE también se informaron los resultados económicos del último trimestre de 2024, en el que la Agricultura también lideró el impulso económico con un 6.5% más que el mismo período de 2023.

En el trimestre octubre a diciembre 2024, el café tuvo un repunte del 33.1% y la ganadería de 6.6% comparados con los mismos meses de 2023. Este crecimiento fue constante durante 2024. En el primer trimestre el repunte fue de 5.5%; el segundo marcó 10.2%, y el tercero 10.7%, lo que ratifica que en el Gobierno del Cambio, el sector Agricultura ha sido protagonista en la reactivación económica del país.[3]

2.2 ANALISIS FINANCIERO

Para el presente proceso no aplica el análisis financieros o indicadores financieros

2.3 ANALISIS TECNICO

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En la formulación del Plan Estratégico, se toma como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "...encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (...)"

[3] https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-sector-Agricultura,-protagonista-en-2024-de-la-reactivaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-del-pa%C3%ADs.aspx

En ejercicio de la función administrativa que le compete y para garantizar el óptimo funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, es obligación del SENA como Entidad Estatal desarrollar todas las acciones y gestiones administrativas necesarias que propendan por mantener en óptimas condiciones de seguridad, salubridad y funcionamiento, los bienes que sean de su propiedad, en aras de que el patrimonio público en ellos representado no sufra detrimento alguno y la prestación del servicio se realice dentro de las condiciones técnicas y de funcionalidad adecuadas.

El Servicio Nacional de Aprendizaje y el Centro de Atención al Sector Agropecuario, vela por la conservación de los bienes de su propiedad y actualmente, cuenta con una serie de trampas de grasas y pozos sépticos en sus instalaciones, a los cuales se les debe realizar limpieza y mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento y evitar la acumulación de grasa, malos olores y escapes de residuos al sistema de alcantarillado o cañadas, por tal razón se deben realizar todos los trabajos necesarios de limpieza y mantenimiento para garantizar su funcionamiento para su correcto funcionamiento.

El Centro de atención no cuenta con los equipos ni el personal especializado para realizar estos trabajos, para que el sistema de alcantarillado no se colmate y mantenga su correcto funcionamiento, y no presenten riesgos en la salubridad y contaminación en las sedes, por lo tanto, se requiere contratar el servicio de mantenimiento, con empresas que cuenten con la experiencia, capacidad y personal calificado para desarrollar esta labor. Las sedes del CASA cuentan con dos (2) pozos sépticos con capacidad de 18 m3, dos (2) pozos sépticos con capacidad de 4,5 m3, un (1) pozos sépticos con capacidad de 10 m3 y un (1) pozos sépticos con capacidad de 15 m3, así como una red de alcantarillado de 350 m.

2.4 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procedió a realizar el estudio de mercado, en el que, a través de proveedores del sector, se obtuvo tres cotizaciones con las cuales se estableció los precios unitarios de la mano de obra o repuestos que posiblemente se pueden utilizar en la ejecución del contrato con el mantenimiento e invernadero. Los valores establecidos, incluye el IVA, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor estimado del contrato corresponde a **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.871.439)**. Esta suma se encuentra respaldada con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. **5725 del 9 de enero 2025**, expedido por la Coordinación del Grupo Mixto del Sena Regional Santander.

No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato. No se pueden presentar ítems globales. Por lo tanto, cada ítem debe estar totalmente discriminado con su respectivo IVA, en el caso que aplique, de conformidad con el formato de la propuesta económica que determine en los pliegos de condiciones.

El proponente en su oferta económica deberá presentar cifras exactas, en cada valor unitario y en el total, con el fin de determinar con claridad el valor exacto de la oferta.

3 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por esta y otras entidades en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

PROCESOS ADELANTADOS POR EL SENA

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
MC-STD-CATA-047-2022	Mínima cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento, limpieza y desinfección de Trampas de Grasas para el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes Sede Principal, SENA, Regional Santander.	7.497.000
MC-CIDM-005-2024	Mínima cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento, succión, transporte, limpieza y disposición final de agua residual y material flotante proveniente del sistema de tratamiento primario de aguas residuales del ambiente de serigrafía y trampa de grasa de Cafetería en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y Resolución 631 de 2015	23.180.600
DRS-MC-185-2018	Mínima cuantía	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SUCCIÓN DE LODOS Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS, FILTROS, ETC) DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	18.323.465
MC-RS-CA-009-2022	Mínima cuantía	Contratar los servicios para la extracción de grasas, aceites y lodos, limpieza y disposición final adecuada de los residuos generados por de la trampa de grasas y aceites de 2500 litros que se encuentra ubicada al exterior de las instalaciones del centro Agroturístico -sede principal.	2.990.708
MS-RS-CGAO-008-2023	Mínima cuantía	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores, mantenimiento preventivo a las bombas de impulsión de agua potable y riego, servicio de Lavado, mantenimiento PTAR Y PTAP, mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, sistema de tratamiento de agua potable, desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, limpieza y disposición final de los lodos	53.076.520

		provenientes de las trampas de grasa, en la sede principal y a las subsedes adscritas al Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.	
MC-STD-CSET-00457-2022	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUCCIÓN, TRANSPORTE, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES Y MATERIAL FLOTANTE PROVENIENTE DE LAS TRAMPAS DE GRASA EXISTENTES EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2022	7.500.000

PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SNA-008-2021	Mínima cuantía	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL SAN ANDRES	CONTRATAR EL LAVADO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (CISTERNAS), INCLUYE SUMINISTRO DE CLOROX PARA PROCESO DE DESINFECCIÓN PARA MANTENER LA CALIDAD DEL AGUA, LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS, SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES O PLUVIALES, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS, LIMPIEZA DE CINCO CAJAS DE INSPECCIÓN SANITARIA, AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BÁSICO DE CUATRO MOTOBOMBAS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	9.600.000
PN ESCAR MIC 025 2019	Mínima cuantía	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO POR INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS, LODOS PROCEDENTES DE BAÑO PORTÁTIL, INCINERACIÓN DE CADÁVERES DE SEMOVIENTES EQUINOS O CANINOS, LIMPIEZA DE LAS TRAMPAS DE GRASA, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ÁLVARO ROJAS AHUMADA	25.471.591
0016-ARC-ENSUB-DLENS-2025	Mínima cuantía	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS, RED DE ALCANTARILLADO Y POZAS SÉPTICAS A TRAVÉS DEL ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO VACTOR, PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA", EL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE (SOLEDAD - ATLÁNTICO), LA ESCUELA DE AVIACIÓN	47.300.000

		BARRANQUILLA	NAVAL, ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BARRANQUILLA Y DEMÁS UNIDADES BENEFICIARIAS	
CAO 003 DE 2023	Mínima cuantía	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS EYECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.	12.161.800
MIC-SH-072-2023	Mínima cuantía	GOBERNACION DE CALDAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA QUE REALICE LA LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS SÉPTICOS Y TRAMPA DE GRASAS UBICADOS EN EL MALL DE COMIDAS DE SANTAGUEDA; PALESTINA; CUYO LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA NO.100-101354; ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.	33.802.500
IP-017-2018-DRSUR	Mínima cuantía	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (ANATOMOPATOLÒGICOS, BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, QUÍMICOS Y LODOS PROVENIENTES DE LAS TRAMPAS DE GRASAS) RESIDUOS ESPECIALES (CARTUCHO TÓNER, FOTOCOPIADORA, CARTUCHOS TINTA IMPRESORAS, BOMBILLAS LUMINARIAS, RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, PILAS, ETC.) GENERADOS EN LA DIRECCION REGIONAL SUR - NEIVA, SECCIONALES CAQUETA Y PUTUMAYO Y SUS UNIDADES BASICAS DE GARZON, PITALITO, LA PLATA Y PUERTO ASIS	5.000.000

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales proveedores: se incluyen aquellos que se encuentran en la base de datos en secop II, y/o en las distintas páginas web, encontrando las siguientes empresas:

No.	PROVEEDOR
1	JOSBEING SAS
2	HERNANDO MARQUEZ SUAREZ
3	INPROMA LTDA INGENIEROS EN PROCURA DE UN MEJOR AMBIENTE
4	ALBEDO SAS ESP
5	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES G&A S.A.S

6	SIMPROING
7	ALINKO S.A.S

Dado en Floridablanca, a los veintiocho (28) días del mes de abril 2025.

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2025.04.29 09:29:37 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Subdirector (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Henry Quiroga Avila
CPS Abogado Oficina Contratación CASA